



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **218-17**

Salta, **22 JUN 2017**
Expediente N° 20.414/11

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional de Tartagal, Esp. Graciela ANDREANI, solicita la designación de la Lic. Adriana del P. QUIROGA, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Ciencias Sociales de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero al 31 de Agosto de 2017 o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, mocionó: Designar, entre otros, a la Lic. Adriana QUIROGA, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Ciencias Sociales que se dicta en la Sede Regional de Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, hasta el 31-07-17. Imputar en el presupuesto 2017 de la Universidad.

Que la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad, informa que la designación de la Lic. Adriana QUIROGA, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura Ciencias Sociales de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, finalizó el 31 de Agosto de 2.016, por lo tanto la prórroga no puede ser a partir del 01 de Enero de 2017.

Que dada la inminencia del inicio del período lectivo 2017, se debe asegurar el normal funcionamiento de la Carrera.

Que en el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, dispone en forma excepcional y por causas debidamente justificadas, los Consejos Directivos pueden designar docentes interinos.

Que la Señora Vice-Decana, en fs. 135 vuelta, informa que la designación de la Lic. Adriana Quiroga es a partir del 21/02/17 y hasta el 31/07/17.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **218-17**

22 JUN 2017

Salta,
Expediente N° 20.414/11

La DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar temporariamente a la Lic. Adriana del Pilar QUIROGA de CORTEZ, D.N.I. N° 16.659.562, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura CIENCIAS SOCIALES I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 21 de Febrero y hasta el 31 de Julio de 2.017.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de presente prórroga en las partidas presupuestarias 2017 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4º: La Lic. Quiroga deberá presentarse en el Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa